



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

20 de septiembre de 1996

Núm. 2-3

PROPOSICION DE LEY

125/000001 Por la que pasa a denominarse oficialmente Illes Balears la provincia de Baleares.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley presentada por el Parlamento de las Islas Baleares, por la que pasa a denominarse oficialmente Illes Balears la provincia de Baleares, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, número 2-1, de 11 de abril de 1996 (número de expediente 125/000001), la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión del Régimen de las Administraciones Públicas, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días

hábiles que expira el día 8 de octubre de 1996, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.